

DECRETO N° 0183

NEUQUÉN, 01 MAR 2005

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 02 y 05 de marzo de 2005, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor ----- Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, durante el período comprendido entre los días 02 y el 05 de marzo de 2005, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

EAA-



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora del Centro de Documentación e Información
Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Urbano
Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1506
Fecha: 11 / 03 / 05